

Santiago, 26 de septiembre de 2025

CIRCULAR ACLARATORIA N°1 DE BASES DEL CONCURSO

“Auditorías Energéticas para Medianas Empresas”

Mediante la presente circular aclaratoria, y en virtud de lo establecido en el numeral 15 de las Bases del Concurso “Auditorías Energéticas para Medianas Empresas”, publicadas el día 22 de Julio de 2025 en el sitio web <https://www.agenciase.org/concurso-de-auditorias-energeticas-en-medianas-empresas/>, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso las siguientes aclaraciones y modificaciones de bases:

1) SE REEMPLAZA en la tabla del numeral 5, lo siguiente:

Donde dice:

“Publicación acta final de adjudicados del concurso para el primer grupo: 30 de septiembre de 2025”.

Debe decir:

“Publicación primer acta de adjudicación del concurso para el primer grupo: desde el día 07 de octubre de 2025”.

2) SE REEMPLAZA en la tabla del numeral 5, lo siguiente:

Donde dice:

“Publicación acta final de adjudicados del concurso para el segundo grupo: 30 de noviembre de 2025”.

Debe decir:

“Publicación acta final de adjudicados del concurso para el segundo grupo: hasta el día 15 de diciembre de 2025”.

3) SE AGREGA en el numeral 5, la siguiente nota al pie:

Si la postulación es ingresada entre los días 25 y 31 de octubre de 2025 y además esta es observada por la Agencia, lo cual implica que se adjudica el concurso con posterioridad al día 30 de noviembre de 2025, el plazo para ejecutar las auditorías será de hasta ciento cinco (105) días

corridos contados desde la reunión de inicio entre el/la consultor/a, el beneficiario y la Agencia. En base a lo anterior, en el caso de que el Beneficiario no acepte dicho plazo de ejecución, podrá desistir voluntariamente del beneficio.

En todo lo no señalado en la presente circular aclaratoria, queda plenamente vigente lo indicado en las Bases del Concurso “Auditorías Energéticas para Medianas Empresas”, publicadas el día 22 de julio de 2025 en el sitio web <https://www.agenciase.org/concurso-de-auditorias-energeticas-en-medianas-empresas/>.



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Destinatario
- Agencia de Sostenibilidad Energética